AÑO 1975.—NUMERO 93 LUNES, 4 DE AGOSTO

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	400 pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)......	125 "
Otras entidades y particulares (semestre)......	250 "
Otras entidades y particulares (año)...........	500 "

A estos precios se aumentará el 10 % para amortización de Empréstitos

Precio del número corriente	5 pesetas
Precio del número atrasado	10 "
Número de más de tres años	15 "

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 2,00 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

2260

Gobierno Civil de Segovia

NOTA DE PRENSA DEL GOBIERNO CIVIL

Con esta fecha me ausento de esta capital, haciendo uso del permiso reglamentario, encargándose del mando de esta provincia el Secretario general del Gobierno Civil, Ilmo. señor don Manuel Díaz-Miguel Moraleda, con carácter interino, durante mi ausencia.

Al propio tiempo y con el mismo carácter, se hace cargo de la Jefatura Provincial del Movimiento don Francisco Herrero Cabezas, Subjefe provincial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Segovia, 31 de julio de 1975.—El Gobernador Civil, *Luis Julve Guerrero.*

2195

Excma. Diputación Provincial de Segovia

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria de 22 de junio de 1975.

Fue presidida por el Ilmo. señor don Julio Nieves Borrego y asistieron los Diputados provinciales don Emilio Zamarriego Monedero, don Juan - José Postigo Pascual, don Serviliano García de Castro, don Julio García Ibánez, don José - Valetín Gil Pérez, don Rafael de las Heras Mateo y don Antonio Vázquez Aparicio, hallándose presente el Secretario general, don Ramón Huerta Huerta, y el Interventor de Fondos provinciales accidental, señorita María del Carmen Sastre Gómez.

Se aprobó el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 20 de mayo pasado.

Quedó enterado el Pleno de Decretos firmados por la presidencia durante el mes de mayo último.

Dejar constancia en acta del más vivo y profundo testimonio de pesar por el fallecimiento, en accidente de circulación, del Excmo. señor Ministro Secretario general del Movimiento, don Fernando Herrero Tejedor.

Testimoniar el pésame corporativo a los hijos del Excelentísimo señor don Francisco de Cossío y Martínez-Fortún, fallecido recientemente.

Quedar enterado de resolución del Excmo. señor Gobernador Civil de la provincia prestando su conformidad a los Estatutos del Patronato Tutelar de Subnormales Psíquicos creado por esta Diputación.

Quedar enterado de resolución de la Dirección General de Administración Local sobre agrupación de los Ayuntamientos de Cabezuela y Puebla de Pedraza y Chañe y Remondo con Gomezserracín, Muñopedro y Bercial a efectos de sostener un Secretario común.

Quedar enterado de la concesión de una subvención concedida por la Dirección General de Obras Hidráulicas para ampliación del abastecimiento de agua potable a Vallelado.

Quedar enterado de la autorización concedida por la Dirección General de Administración Local para la concesión de una subvención, por parte de esta Diputación, al Patronato Provincial para el Desarrollo de Segovia.

Quedar enterado de Orden del Ministerio de Planificación del Desarrollo por la que se dictan normas para la renovación del Padrón de Habitantes con referencia al 31 de diciembre de 1975.

Quedar enterado de Orden de la Presidencia del Gobierno por la que se fija la cuota de agrupación para 1974 en un millón de pesetas a favor de los Municipios cuyos expedientes de agrupación, fusión o incorporación fueron aprobados en dicho año.

Prestar la conformidad de esta Excma. Diputación, en principio, a la declaración como Monumento Histórico-Artístico, con carácter provincial, a la Ermita de la Virgen del Barrio en Navares de las Cuevas, y del Palacio de Navares de las Cuevas.

Quedar enterado de acta de recepción definitiva de la obra de construcción de un edificio para casa de médico y Centro Rural de Higiene en Campo de San Pedro.

Incluir en el Inventario de Bienes y Derechos de la Corporación varios títulos de la deuda amortizable, al 4 por 100, por un importe nominal de 200.000 pesetas.

Incluir en el Inventario de Bienes y Derechos de la Corporación el vehículo automóvil tipo turismo marca Seat-1.430 adquirido recientemente.

Quedar enterado de Orden ministerial de la Presidencia del Gobierno sobre convenios con Corporaciones Locales para construcciones escolares.

Quedar enterado con satisfacción de los óptimos resultados de la II Semana Cinematográfica y felicitar a los colaboradores y organizadores de la misma.

Resolución del Excmo. señor Ministro de Hacienda desestimando recurso de alzada interpuesto contra el nombramiento de Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Santa María de Nieva.

Quedar enterado del beneficio líquido obtenido por esta Diputación por la participación en las Apuestas Mutuas Deportivo-Benéficas durante la temporada 1974-75.

Fijar en 150 pesetas el precio de venta al público del libro editado por esta Diputación titulado "Premio de Poesía José Rodao", y el de 112 pesetas ejemplar para venta a librerías.

Designar a los vocales del Jurado Calificador del Certamen de Pintura 1975.

Conceder a la Sociedad Ciclista Segoviana la cantidad de 25.000 pesetas, en concepto de subvención, para dotar el premio por equipos de la Vuelta Ciclista a Segovia.

Conceder al Ayuntamiento de Corral de Ayllón una ayuda económica para el arreglo de la cancha del frontón de pelota de la localidad.

Conceder al Presidente del Centro de Iniciativas y Turismo de Segovia una ayuda económica para atender a los gastos de organización del VII Congreso Español Nacional e Internacional de BIOSTHETIC.

Conceder un trofeo a la Federación Segoviana de Baloncesto para entregar al equipo primer clasificado en el Campeonato Provincial de Baloncesto.

Conceder sendos trofeos a la Sociedad Ajedrecista Segoviana y a la Federación Segoviana de Voleibol para uno de los ganadores de los campeonatos organizados por dicha Sociedad.

Solicitar de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes una subvención a fondo perdido para la construcción de pista polideportiva en Turégano.

Colaborar con el Excmo. Ayuntamiento de la Capital y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia para la edición de un folleto sobre el medio ambiente para distribuir entre los niños de las escuelas de la provincia.

Abonar al Administrador de la Ciudad Sanitaria Francisco Franco, de Madrid, la cantidad de 3.000 pesetas por los servicios asistenciales prestados a una enferma pobre de esta provincia.

Quedar enterado del resultado de la votación efectuada para la elección de Enlaces Sindicales en el ramo de la Construcción y Actividades Sanitarias correspondiente a los productores al servicio de esta Diputación.

Ratificar la petición que elevó el señor Director de la Residencia Provincial solicitando una subvención de la Dirección General de Asistencia Social con destino a diversas instalaciones de la Guardería Infantil que funciona en dicho establecimiento.

Nombrar Viceinterventor de Fondos de esta Excelentísima Diputación Provincial, como consecuencia de concurso de méritos, a don José Padrón Hernández.

Nombrar en propiedad para ocupar la plaza de Ayudante de Obra y Gabinete de la Sección de Arquitectura de esta Corporación a don Felipe Yubero Matarranz.

Quedar enterado de propuesta del tribunal que calificó el concurso examen para cubrir la plaza de Capataz de Sección de dejar desierta dicha plaza por no haber obtenido la puntuación mínima exigida ninguno de los aspirantes.

Quedar enterado de escrito de la Dirección General de Administración Local denegando el coeficiente retributivo, propuesto por esta Corporación, a un funcionario corporativo.

Quedar enterado de comunicación de la Dirección General de Administración Local prestando la conformidad a la contratación de los servicios de un Ayudante técnico sanitario.

Quedar enterado de comunicación de la Dirección General de Administración Local autorizando la contratación de los servicios de un Profesor de Educación Física para la Residencia Provincial.

Conocer comunicación de la Dirección General de Administración Local denegando la creación de una plaza de costurera en el cuadro de puestos de trabajo y proponiendo crear el mismo puesto en la plantilla de funcionarios.

Designar accidentalmente para ocupar la vacante de Médico director del Sanatorio Psiquiátrico Provincial al Jefe de servicio de ese Centro, D. Felipe Martín Lomillos.

Contratar los servicios profesionales del Médico don Mariano de Pablos López para atender a los enfermos del Sanatorio Psiquiátrico Provincial.

Adjudicar a la firma PROBISA y otros, como consecuencia de concurso convocado por esta Diputación, los ligantes necesarios para la realización de obras proyectadas en determinadas vías provinciales por el sistema de administración.

Prestar la ayuda técnica precisa para la redacción del proyecto de construcción de un pozo de captación de agua potable para el abastecimiento del pueblo de Lastras de Cuéllar, así como para las obras de alcantarillado y suministro de agua potable al Municipio de Monterrubio.

Acceder a petición del Ayuntamiento de Palazuelos de Eresma y concederle la ayuda técnica precisa para la redacción del proyecto de construcción de Casa Consistorial.

Prestar ayuda técnica precisa para la redacción del proyecto de aumento del volumen de agua a la localidad de Navas de Oro.

Quedar enterado del estado de redacción de proyectos de obras municipales.

Adjudicar, por motivos de urgencia, mediante concierto directo, el suministro de áridos que han de emplearse en las obras de reparación de caminos realizadas por administración.

Quedar enterado de acuerdo de la Comisión Permanente de la Provincial de Servicios Técnicos proponiendo la clasificación de las carreteras que integran la red provincial.

Encomendar a la Sección de Arquitectura y Obras Provinciales la habilitación de un garaje al aire libre en un patio de la Residencia Provincial.

Agradecer a la Sociedad Anónima "CEPRISA" la cesión temporal y gratuita de un pozo taladro para el abastecimiento de agua a la finca de Quitapesares.

Prestar la ayuda técnica precisa para la redacción del proyecto de pavimentación en el pueblo de Riofrío de Riaza.

Quedar enterado de resolución del Excmo. señor Ministro de la Gobernación por la que se aprueba el Plan Ordinario de Cooperación Provincial a los Servicios Municipales del bienio 1974-75.

Encomendar a los Diputados de cada Partido Judicial recaben de los Alcaldes - Presidentes de sus respectivos Ayuntamientos comuniquen a la Diputación las medidas adoptadas para la rápida contratación y ejecución de las obras contenidas en el Plan de Cooperación a los Servicios Municipales del bienio 1974-75.

Recabar de los señores Diputados representantes de los distintos Partidos Judiciales se formulen propuestas concretas de distribución de la cantidad de 9.139.995 pesetas para la realización de obras urgentes no planeadas del Plan de Cooperación.

Aprobar el presupuesto especial de Cooperación para el bienio 1974-75 por un importe de 33.266.856 pesetas.

Dejar pendiente de aprobación la relación de facturas presentadas por obras realizadas en la vivienda del Excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia.

Aprobar la anulación de crédito de resultas de la liquidación del presupuesto especial del Consorcio para la Mejora Ganadera del ejercicio de 1974.

Aprobar la primera certificación de obra de construcción de un frontón de pelota en Cantalejo por un importe de 495.361,11 pesetas.

Aprobar la primera certificación de obra de construcción de una piscina en Coca por la suma de 2.308.528,21 pesetas.

Aprobar la cuenta de caudales del presupuesto ordinario de la Corporación correspondiente al primer trimestre del año 1975.

Prestar la conformidad a la cuenta del Patrimonio de la Corporación correspondiente al ejercicio de 1974.

Asuntos de urgencia.

Felicitar al nuevo Ministro Secretario general del Movimiento, Excmo. señor don José Solís Ruiz, por su reciente nombramiento.

Quedar enterado de oficio del Ilmo. señor Delegado de Hacienda de la provincia comunicando la aprobación del presupuesto ordinario de la Corporación para el presente año 1975.

Dar cuenta a la Dirección General del Patrimonio Histórico-Artístico y Cultural del Ministerio de Educación y Ciencia de la grave situación de peligro existente en el cerramiento de la muralla del cementerio de Fuentidueña a fin de que se adopten las medidas conducentes al derribo inmediato de la referida muralla.

Aprobar el expediente de habilitaciones y suplementos de crédito número 1 que amplía las partidas del presupuesto ordinario de la Corporación para el ejercicio de 1975, con cargo al superávit de la liquidación del año 1974, por un importe de 11.122.072 pesetas.

Contratar a don Bienvenido Hernández Gaspar para ocupar una plaza vacante de Capataz de Sección de la de Vías y Obras provinciales.

Aprobar las bases de convocatoria para la provisión, en propiedad, de tres plazas de Capataces de Sección de la de Vías y Obras provinciales.

Quedar enterado de gestiones realizadas por el Presidente de la Corporación en orden a la posibilidad de arrendamiento de la "Casa Pío XII", de San Ildefonso, y autorizarle para que prosiga y proponga, en su momento, a la Corporación las resoluciones oportunas.

Quedar enterado de resolución del Ilmo. señor Delegado de Hacienda aprobando el presupuesto especial del Consorcio para la Mejora Ganadera de la provincia del año 1975, que asciende a la cantidad de 9.057.426 pesetas.

Autorizar a la Sección de Vías y Obras provinciales para realizar las obras de abastecimiento de agua a Quitapesares por el sistema de administración y adjudicar, mediante concierto directo, a don Atilano Santa Teresa, la adquisición de 2.000 metros lineales de tubería de fibrocemento por un importe de 2.216.000 pesetas.

Quedar enterado de comunicación del Ilmo. señor Delegado de Hacienda por la que se aprueba el presupuesto especial de Recaudación de Contribuciones del Estado para el presente ejercicio por un importe de 9.547.320 pesetas.

Aprobar el cambio de destino de la subvención y anticipo concedidos al Ayuntamiento de San Pedro de Gaíllos para el abastecimiento de agua a dicha localidad, con cargo al Plan de Cooperación del bienio 1974-75, para que sea destinado a dicha finalidad y a pavimentaciones de calles en la localidad.

Adjudicar, con carácter definitivo, a los industriales que tomaron parte en el correspondiente concurso de adquisición de víveres con destino a los Establemientos Benéfico-provinciales los artículos ofertados.

Segovia, 21 de julio de 1975.—El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.—V.º B.º: El Presidente, Julio Nieves Borrego.

2219

Delegación de Industria de Segovia

Por don Luis María Ilarri Gimeno, vecino de Madrid, Andrés Mellado, 90, ha sido presentada una solicitud de permiso de investigación de 150 cuadrículas para mina de cuarzo y feldespato, nombrada "Los Tres", número 890 (1-1-0), sita en término municipal de Sanchonuño, Campo de Cuéllar, Gomezserracín,. Chatún, Pinarejos y Mudrián (Segovia), paraje llamado varios.

Verifica la designación en la siguiente forma:

	Latitud	Longitud
Punto de partida	41° 19' N	0° 36' 40" W
Primera estaca	41° 19' N	0° 40' 00" W
Segunda estaca	41° 14' N	0° 40' 00" W
Tercera estaca	41° 14' N	0° 36' 40" W

Perímetro que encierra una superficie de ciento cincuenta cuadrículas mineras.

Y habiendo sido admitida definitivamente esta solicitud de permiso de investigación en el día de hoy, y en virtud de lo dispuesto en la vigente Ley de Minas, se pone en conocimiento del público, señalándose un plazo de quince días naturales para que, dentro de él, puedan deducirse ante esta Jefatura las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Segovia, 5 de julio de 1975.—El Delegado provincial, P. D.: El Jefe de la Sección.

2219

Por don Luis María Ilarri Gimeno, vecino de Madrid, Andrés Mellado, 90, ha sido presentada una solicitud de permiso de investigación de 300 cuadrículas para mina de cuarzo y feldespato, nombrada "Los Tres" número 890 (1-2-0), sita en término de Fuenterrebollo, Sebúlcor, Aldeonsancho, Cabezuela, Cantalejo, Villaseca, Carrascal del Río y Valdesimonte (Segovia), paraje llamado varios.

Verifica la designación en la siguiente forma:

	Latitud	Longitud
Punto de partida	41° 19' N	0° 10' 00" W
Primera estaca	41° 19' N	0° 16' 40" W
Segunda estaca	41° 14' N	0° 16' 40" W
Tercera estaca	41° 14' N	0° 10' 00" W

Perímetro que comprende una superficie de trescientas cuadrículas mineras.

Y habiendo sido admitida definitivamente esta solicitud de permiso de investigación en el día de hoy, y en virtud de lo dispuesto en la vigente Ley de Minas, se pone en conocimiento del público, señalándose el plazo de quince días naturales para que, dentro de él, puedan deducirse ante esta Jefatura las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Segovia, 5 de julio de 1975.—El Delegado provincial, P. D.: El Jefe de la Sección.

2219

Por don Luis María Ilarri Gimeno, vecino de Madrid, Andrés Mellado, 90, ha sido presentada una solicitud de permiso de investigación de 300 cuadrículas para mina de cuarzo y feldespato, nombrada "Los Tres" número 890 (1-3-0), sita en término de Fuenterrebollo, Cantalejo, Cabezuela, Aguilafuente, Lastras de Cuéllar, Hontalbilla y Fuentidueña (Segovia), paraje llamado varios.

Verifica la designación en la siguiente forma:

	Latitud	Longitud
Punto de Partida	41° 19' N	0° 16' 40" W
Primera estaca	41° 19' N	0° 23' 20" W
Segunda estaca	41° 14' N	0° 23' 20" W
Tercera estaca	41° 14' N	0° 16' 40" W

Perímetro que comprende una superficie de trescientas cuadrículas mineras.

Y habiendo sido admitida definitivamente esta solicitud de permiso de investigación en el día de hoy, y en virtud de lo dispuesto en la vigente Ley de Minas, se pone en conocimiento del público, señalándose el plazo de quince días naturales para que, dentro de él, puedan deducirse ante esta Jefatura las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Segovia, 5 de julio de 1975.—El Delegado provincial, P. D.: El Jefe de la Sección.

2219

Por don Luis María Ilarri Gimeno, vecino de Madrid, Andrés Mellado, 90, ha sido presentada una solicitud de permiso de investigación de 300 cuadrículas para mina de cuarzo y feldespato, nombrada "Los Tres" número 890 (1-4-0), sita en término de Hontalbilla, Lastras de Cuéllar, Aguilafuente, Fuentepelayo y Zarzuela del Pinar (Segovia), paraje llamado varios.

Verifica la designación en la siguiente forma:

	Latitud	Longitud
Punto de partida	41° 19' N	0° 23' 20" W
Primera estaca	41° 19' N	0° 30' 00" W
Segunda estaca	41° 14' N	0° 30' 00" W
Tercera estaca	41° 14' N	0° 23' 20" W

Perímetro que comprende una superficie de trescientas cuadrículas mineras.

Y habiendo sido admitida definitivamente esta solicitud de permiso de investigación en el día de hoy, y en virtud de lo dispuesto en la vigente Ley de Minas, se pone en conocimiento del público, señalándose el plazo de quince días naturales para que, dentro de él, puedan deducirse ante esta Jefatura las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Segovia, 5 de julio de 1975.—El Delegado provincial, P. D.: El Jefe de la Sección.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

2224

JUZGADO COMARCAL DE EL ESPINAR

En los autos de juicio de faltas número 30 de 1974, seguidos en este Juzgado por lesiones y daños en accidente de tráfico, fue dictada la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En El Espinar, a veintiséis de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El señor don Justo Díaz Villasante, Juez titular de este Juzgado, ha visto y oído los presentes autos de juicio de faltas número treinta del año en curso, por lesiones y daños en accidente de circulación entre partes: Como denunciante, el atestado instruido por la Guardia Civil del Destacamento de San Ildefonso, en esta provincia, y como denunciados, don Carlos Moreno García, don Angel Alvarez Fernández, don Rafael Pérez González, don Isaac Pinto Iglesias, don Sotirios Magutis, don Juan Ramos Santos y don Argimiro González Carlón; y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a don Carlos Moreno García, a don Rafael Pérez González, a don Angel Alvarez Fernández, a don Isaac Pinto Iglesias, a don Argimiro González Carlón, a don Sotirios Magutis y a don Juan Ramos Santos, los cuales, no obstante, podrán las acciones civiles, si a su derecho conviniere, declarando las costas de oficio.

Así, por esta mi sentencia, que en forma se notificará a las partes librándose los despachos precisos, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Justo Díaz Villasante.

Dicha sentencia ha sido publicada legalmente.

Y para que conste y sirva de notificación a don Sotirios Magutis, don Argimiro González Carlón, doña Leónidas González Carlón y don Venancio Villa Hernández, cuyo paradero se desconoce, expido el presente, en El Espinar, a veinticuatro de julio de mil novecientos setenta y cinco.—El Juez comarcal sustituto.—El Secretario.

CONCURSOS Y SUBASTAS

2150

Ayuntamiento de Vallelado

Se convoca concurso público para la contratación de una orquesta musical que amenice las fiestas de esta localidad, los días 14, 15 y 16 de septiembre próximo.

Las proposiciones, con el precio del servicio, podrán presentarse en la Secretaría municipal durante los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia, durante las horas de diez a trece.

La apertura de plicas tendrá lugar al siguiente día hábil de transcurridos los veinte antes indicados, a las doce horas.

El Ayuntamiento adjudicará el concurso o le declarará desierto, de acuerdo con lo que dispone el pliego de condiciones y el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

Vallelado, 15 de julio de 1975.—El Alcalde, Luis Baeza.

2200

Ayuntamiento de Samboal

Concurso-subasta urgente

Por acuerdo de esta Corporación municipal, se anuncian a concurso-subasta las obras de perforación de un taladro de unos 150 metros de profundidad y las obras complementarias para la elevación de agua al depósito regulador con destino a la ampliación del abastecimiento a la población, bajo el tipo de licitación de 1.519.564 pesetas, y de acuerdo con el proyecto confeccionado por el Ingeniero de Caminos don José-Miguel Useros Serrano.

Las proposiciones solicitando tomar parte en este concurso-subasta se presentarán durante el plazo de diez días háblies, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, en las horas de once a trece, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El depósito provisional para tomar parte en este concurso-subasta será del 3 por 100 del tipo de licitación y la fianza definitiva será del 6 por 100 del importe por el que se haga la adjudicación, también definitiva.

Son de cuenta del que resulte adjudicatario todos los gastos que se originen con motivo de este concurso-subasta, como igualmente los de contrato en escritura pública.

Todas las demás condiciones que se exigen figuran en los pliegos de condiciones que sirven de base, y en lo no previsto ni especificado se estará a lo dispuesto por el vigente Reglamento de Contratación y demás disposiciones vigentes en la materia.

Modelo de proposición

Don ..., de ... años, estado ..., profesión ..., vecino de ..., con documento nacional de identidad número ..., expedido en ... con fecha ... de ... de 197..., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de perforación de un taladro de unos 150 metros de profundidad y las complementarias para elevar el agua al depósito regulador de la población de Samboal, cuyo anuncio fue publicado en el B. O. de la provincia de fecha ... de ... de 1975, se compromete a tomar a su cargo las referidas obras, haciendo una baja en el tipo de licitación de ..., comprometiéndose a cumplir todas y cada una de las condiciones que se estipulan para este concurso-subasta.

Samboal, ... de ... de 1975.

Firma del proponente,

Samboal, 22 de julio de 1975.—El Alcalde.—El Secretario.

2193

Ayuntamiento de Aldealengua de Pedraza

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se hace saber que desde el día siguiente al en que aparezca este anuncio en B. O. de la provincia, y durante los veinte hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar a la subasta de las obras de saneamiento del barrio de Martincano, de este Municipio, con arreglo al pliego de condiciones que obran en la Secretaría municipal.

La apertura de plicas se verificará ocho días después, a la hora de las doce de la mañana, previo anuncio publicado en la tablilla del Consistorio.

Aldealengua de Pedraza, a 21 de julio de 1975.—El Alcalde, Félix Moreno Moreno.

2206

Ayuntamiento de Hontalbilla

Concurso urgente

En cumplimiento de acuerdo de esta Corporación, se anuncia concurso urgente para llevar a efecto las obras de reparación a ejecutar en el Centro de Higiene propiedad de este Ayuntamiento, cuyo inmueble habita el señor Médico titular, de acuerdo con el presupuesto o valoración hecha por el Aparejador don Mariano Sancho López y visado por el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos —Delegación de Segovia—, bajo las siguientes condiciones:

1.ª El importe de estas obras de reparación a ejecutar en dicho inmueble o Centro de Higiene es de 217.180,37 pesetas, a la baja, con inclusión del 10 por 100 por gastos generales y beneficio industrial; serán preferidos cuantos ofrezcan mayores garantías a este fin.

2.ª Dicho concurso se celebrará en este Ayuntamiento a los once días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación en el B. O. de la provincia, a la hora de las doce, ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia del Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días hábiles, en horas de diez a catorce, reintegradas debidamente y con una póliza de la MUNPAL de 10 pesetas, hasta el día anterior hábil al de la apertura de plicas.

3.ª El pago de anuncios y demás gastos del expediente serán de cuenta del adjudicatario; estarán al corriente en el pago de las contribución a estos efectos.

4.ª La fianza provisional será de 4.000 pesetas, y la definitiva, del 5 por 100 del importe de la adjudicación.

5.ª En el pliego de condiciones económico-administrativas figura el plazo para realizar la obra, así como el modelo de proposición al efecto.

6.ª El Ayuntamiento se reserva el derecho de adjudicar el concurso a la proposición más ventajosa, e incluso podrá declarar desierto el concurso.

7.ª Caso de resultar desierto por falta de licitadores, se celebrará un segundo concurso al quinto día hábil, a la misma hora y bajo las mismas condiciones, y serán aceptadas las condiciones de la valoración o presupuesto al efecto, así como las económico-administrativas.

8.ª En lo no previsto se estará a cuanto dispone el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Hontalbilla, 22 de julio de 1975.—El Alcalde, Andrés García.

2148

Ayuntamiento de Vallelado

Resolución por la que se convoca subasta para contratar las obras de pavimentación de varias calles y Camino de la Vega.

En virtud de acuerdo de esta Corporación municipal, se anuncia subasta para la contratación de las siguientes obras y su ejecución:

Las de pavimentación de las calles denominadas Huerta de Rojas y de San Cristóbal, reparación de la de Los Corrales y el Camino de la Vega, por el tipo de licitación de 721.860 pesetas, con arreglo al proyecto redactado por el señor Ingeniero de Caminos don José-Miguel Useros Serrano.

La duración del contrato ha sido fijada en tres meses, a contar del replanteo de las obras.

La garantía provisional importa 14.437 pesetas, y la definitiva, el 6 por 100 de la cantidad en que se adjudique la subasta.

Presentación de proposiciones, durante veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el "B. O. del Estado", y horas de diez a catorce, en la Secretaría municipal.

La apertura de plicas tendrá lugar al día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación, a las once horas.

Los documentos que acompañarán a la proposición serán: Documento nacional de identidad, resguardo del depósito provisional, justificante de hallarse al corriente en en el pago de seguros y cuotas sociales, declaración jurada negativa de incapacidad e incompatibilidad y carnet de empresa con responsabilidad.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, profesión ..., vecino de ..., provincia ..., con documento nacional de identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones, proyecto y demás documentos del expediente, se compromete a ejecutar las obras de pavimentación de las calles Huerta de Rojas y de San Cristóbal, y reparar la calle Corrales y Camino de la Vega, del pueblo de Vallelado (Segovia), con sujeción estricta al indicado proyecto y demás previsiones, por la cantidad de ... pesetas (en letra).

Vallelado, a ... de ... de 1975.

Firma del proponente,

Vallelado, a 15 de julio de 1975.—El Alcalde, Luis Baeza.

2207

Ayuntamiento de Sebúlcor

Rectificación de anuncio

Padecido error en el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la provincia número 86, de fecha 18 de actual, para la venta de parcelas de la propiedad municipal, se rectifica en el sentido de excluir del mismo la parcela número 26 e incluir la número 28 del plano respectivo, con una superficie de 340 metros cuadrados y una tasa-mínima de 11.900 pesetas.

Sebúlcor, 24 de julio de 1975.—El Alcalde, Julián Díez de Miguel.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

2183

Ayuntamiento de Ayllón

El Ayuntamiento de mi presidencia tiene acordado celebrar concurso para la contratación de tres festivales taurinos, a celebrar en esta villa durante los días 28, 29 y 30 del mes de septiembre próximo, a cuyo efecto, en la Secretaría municipal se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones jurídicas - económico - administrativas que han de regir en dicho concurso, admitiéndose reclamaciones durante el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento en vigor de las Corporaciones Locales.

Ayllón, a 22 de julio de 1975.—El Alcalde, Félix Buquerín Gutiérrez.

2183

Ayuntamiento de Ayllón

El Ayuntamiento de mi presidencia tiene acordado celebrar concurso para la contratación de una orquesta o conjunto musical que ha de actuar con motivo de la celebración, en el año actual de 1975, de las fiestas mayores de la población de su Municipio, en las entidades de población: Ayllón, durante los días 28, 29 y 30 de septiembre; Francos, durante el día 10 de septiembre, y Santa María de Riaza, los días 21 y 22 del mismo mes de septiembre; a cuyo efecto, en la Secretaría municipal se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones jurídicas - económico - administrativas que han de regir dicho concurso, admitiéndose reclamaciones durante el plazo de ocho días hábiles, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación en vigor de las Corporaciones Locales.

Ayllón, a 22 de julio de 1975.—El Alcalde, Félix Buquerín Gutiérrez.

2198

Ayuntamiento de Samboal

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, y conforme a lo dispuesto en las ordenanzas municipales y bandos de policía de este Ayuntamiento, se hace saber que por "Molduras Samboal, S. L.", ha sido solicitada de esta Alcaldía la correspondiente licencia para la instalación de una fábrica de molduras en el casco urbano de la población, calle del Muro, número 1.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el B. O. de la provincia, puedan formularse las observaciones que se estimen pertinentes, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Samboal, a 23 de julio de 1975.—El Alcalde, Millán Sanz.

2199

Ayuntamiento de Samboal

EDICTO

Aprobados los pliegos de condiciones que sirven de base en el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de perforación de un taladro de 150 metros de profundidad y las obras complementarias para elevación de aguas al depósito regulador a fin de ampliar el abastecimiento de agua a la población, se hallan expuestos al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, a los efectos de oír reclamaciones.

Samboal, a 22 de julio de 1975.—El Alcalde, Millán Sanz.

2203

Muy Ilustre Ayuntamiento de El Espinar

EDICTO

Habiendo sido solicitada por don Antonio de Pablos Francisco licencia municipal de apertura de establecimiento de Club-Discoteca, instalada en planta de semisótano de edificio de su propiedad en la Avenida del Capitán Perteguer, número 43, con acceso directo por Paseo del Apeadero, número 3, del Distrito de San Rafael; en cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia se somete a información pública por plazo de diez días, durante cuyo término pueden formularse las observaciones o reclamaciones que se consideren oportunas.

El Espinar, 23 de julio de 1975.—El Alcalde, Antonio Vázquez Aparicio.

2152

Muy Ilustre Ayuntamiento de El Espinar

ANUNCIO

Aprobado que ha sido por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir para contratar, mediante subasta pública, las obras de construcción de un grupo de doce viviendas subvencionadas en el Barrio de la Estación; queda expuesto al público, en la Secretaría municipal, por término de ocho días, en cumplimiento y a los efectos de lo preceptuado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El Espinar, 9 de julio de 1975.—El Alcalde, Antonio Vázquez Aparicio.

2163

SANTIBAÑEZ DE AYLLON

ANUNCIO

Previa la pertinente aprobación por este Ayuntamiento, se hallan expuestos al público en la Secretría del mismo y tablón de anuncios, por espacio de quince días, a efectos de reclamaciones, los siguientes documentos cobratorios:

Del arbitrio municipal sobre la riqueza urbana correspondiente a los años 1973 y 1974.

De desagüe canalones, tejas y otros, relativo al año en curso.

De rodaje carros y bicicletas por la vía pública, por el mismo ejercicio.

De tasa tránsito animales por la misma, por igual año.

De primera derrama para la efectividad periódica del cargo girado por la Delegación de Hacienda por gastos confección nuevo régimen de la contribución urbana.

Santibáñez de Ayllón, a 16 de julio de 1975.—El Alcalde, J. Gutiérrez.

2178

Ayuntamiento de Villaverde de Iscar

EDICTO

Solicitada la devolución de la fianza por el adjudicatario de maderas, don Gregorio Gómez de la Calle, del monte número 57-58, de estos propios, correspondiente al año forestal 1973-74, se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones que haya lugar, en el plazo de quince días.

Villaverde de Iscar, a 21 de julio de 1975.—El Alcalde, Calixto Manso.

2210

Ayuntamiento de Puebla de Pedraza

EDICTO

Solicitada la devolución de la garantía definitiva que tenía constituida don Segundo Gómez Martín, vecino de Cantimpalos, en este Municipio, para responder de contrato garantizado de obras de alumbrado público, se abre información pública, durante el plazo de quince días, a fin de que cuantas personas creyeran tener algún derecho exigible a este contratista presenten en la Secretaría municipal las oportunas reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Puebla de Pedraza, 24 de julio de 1975.—El Alcalde, Olegario Frías.

2135

Ayuntamiento de Sangarcía

EDICTO

El Ayuntamiento de este pueblo tiene acordado concurso para la adquisición de un motor de gas-oil con destino al abastecimiento de agua a Sangarcía y Barrio de Etreros, a cuyo efecto, en la Secretaría municipal se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación vigente.

Sangarcía, 14 de julio de 1975.—El Alcalde, José Garcisánchez.

2166

GRADO DEL PICO

ANUNCIO

Aprobados por este Ayuntamiento, se hallan expuestos al público en la Secretaría del mismo y tablón de anuncios, por espacio de quince días, a efectos de reclamaciones, los siguientes documentos cobratorios:

De desagüe canalones, tejas y otros, relativo al año en curso.

De tasa rodaje carros y bicicletas por la vía pública, por igual ejercicio.

De tránsito animales domésticos por ídem, del mismo año.

De primera derrama para la efectividad periódica del cargo girado por la Delegación de Hacienda por gastos confección nuevo régimen de la contribución urbana.

De aportación inicial para la efectividad del cargo por cuota empresarial de la Seguridad Social Agraria a satisfacer en el corriente año por los bienes comunales del Municipio, girada entre los usuarios de pastos de los mismos.

Grado del Pico, a 17 de julio de 1975.—El Alcalde, Juan Cuesta.

2159

SACRAMENIA

Instruido expediente de suplemento número 1 de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Sacramenia, a 16 de julio de 1975.—El Alcalde, Ramón Colorado.

2173

FUENTEPELAYO

Acordada por el Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 15 de julio de 1974, la imposición de contribuciones especiales por beneficios derivados del servicio municipal que este Ayuntamiento presta con la organización de las típicas y tradicionales fiestas anuales, y aprobado el programa de festejos, los documentos presupuestarios, la cantidad a repartir entre los especialmente interesados, las bases del reparto y la relación de contribuyentes, con asignación de sus cuotas, que tienen el carácter de mera previsión, quedan expuestos, en las oficinas de este Ayuntamiento, por un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, durante cuyo plazo y ocho días más podrán interponerse por los interesados las oportunas reclamaciones.

Fuentepelayo, 16 de julio de 1975.—El Alcalde, Santos Tejedor Tejedor.

2191

RIAZA

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia la imposición de contribuciones especiales a las personas especialmente beneficiadas por la ejecución de las obras de pavimentación de varias calles de este Municipio, queda expuesto al público el acuerdo correspondiente, junto con el expediente de su razón, por término de quince días. Durante dicho plazo se admiten reclamaciones que pueden formular los interesados.

Riaza, 22 de julio de 1975.—El Alcalde, José-Valentín Gil Pérez.

2208

TORREIGLESIAS

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario, formado para atender el pago de obras de pavimentación de calles, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Torreiglesias, a 26 de julio de 1975.—El Alcalde, A. Sacristán.

2233

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CANTALEJO

Instruido expediente de suplementos de crédito con transferencia para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Cantalejo, a 21 de julio de 1975.—El Alcalde, Emilio Zamarriego Monedero.

2190

JUARROS DE VOLTOYA

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario, con todos sus anejos, formado para atender el pago de las obras de reforma de la Casa Consistorial, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán presentar contra el mismo las reclamaciones que se estimen convenientes.

Juarros de Voltoya, a 22 de julio de 1975.—El Alcalde, E. Galindo.

2220

SANCHONUÑO

Aprobado por el Pleno de la Corporación municipal expediente de modificación de créditos número uno dentro del vigente presupuesto ordinario de 1975, estará de manifiesto, en la Secretaría de esta Entidad, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Sanchonuño, a 26 de julio de 1975.—El Alcalde, Fernando L. Rico Regidor.

2229

AREVALILLO DE CEGA

EDICTO

Instruido expediente de habilitación de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Arevalillo de Cega, a 26 de julio de 1975.—El Alcalde, Calixto Otero.

2227

FRESNO DE CANTESPINO

EDICTO

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Fresno de Cantespino, a 24 de julio de 1975.—El Alcalde, Antonio Vitón Martín.

2225

FRESNO DE CANTESPINO

EDICTO

Acordada por la Corporación en Pleno la implantación y aprobación de la ordenanza de licencia para construcciones y obras, quedan expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la aparición de este anuncio en el B. O. de la provincia, con objeto de que puedan presentarse reclamaciones.

Fresno de Cantespino, a 24 de julio de 1975.—El Alcalde, Antonio Vitón Martín.

2180

MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE EL ESPINAR

EDICTO

Aprobados por la Corporación municipal los padrones formados para exacción de los arbitrios sobre la contribución rústica y de tasas por recogida domiciliaria de basuras, correspondientes al ejercicio actual, quedan expuestos al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por el término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de esta provincia, durante cuyo plazo podrán ser examinados por los contribuyentes y formularse las observaciones o reclamaciones que se consideren pertinentes.

El Espinar, 16 de julio de 1975.—El Alcalde, Antonio Vázquez Aparicio.

2204

Diputación Provincial de Segovia

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

ZONA DE SANTA MARIA DE NIEVA

EDICTO

Contribución: Urbana

Año 1974 y anteriores

Don Emilio-Jesús García Silva, Recaudador de la expresada Zona.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo que se instruye por débitos a la Hacienda Pública en el término de varios se hallan comprendidos los deudores que seguidamente se relacionan, a los que por no haber señalado a tiempo el punto de residencia ni designado representante o ser de paradero desconocido, se les requiere por el presente edicto, que se publicará en el B. O. de la provincia y en la Casa Consistorial del Municipio de referencia, para que llegue a conocimiento de los interesados.

Número, nombre de los deudores y débitos

TERMINO DE NAVA DE LA ASUNCION

29-14 Rafael Iglesias de Castro, 4.594 pesetas.
14-01 Mariano Martín García, 1.034.
54-14 Asociación de Ganaderos, 188.
20-15 Segundo Castrillo García, 1.760.
18-06 Solenio Cubo Fernández, 1.272.

TERMINO DE COCA

23-11 Lucía Pérez Rincón, 232 pesetas.
18-02 Pablo Torrego, 168.

TERMINO DE MARTIN MUÑOZ DE LAS POSADAS

3-03 Mayorico Sáez Redondo, 13.062 pesetas.

Y en cumplimiento de lo determinado en el artículo 99.7 del vigente Reglamento General de Recaudación, se requiere a los deudores para que comparezcan en el expediente ejecutivo, señalen domicilio o nombren representante, en término de ocho días, a contar desde la publicación de este edicto en el B. O. de la provincia, pues de no hacerlo en el plazo indicado se proseguirá el expediente en rebeldía, sin más notificaciones.

Santa María de Nieva, 22 de julio de 1975.—El Recaudador, Emilio-Jesús García Silva.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga, 8